



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

HACE SABER:

Que la subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del exfuncionario relacionado a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO
HENRY ALFONSO DIAZ AVENDAÑO C.C. 1032437665	Profesional Especializado Código 2028 Grado 21	Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución No. 00388 del 12/02/2026.

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse al correo electrónico groncancioa@mintic.gov.co

Se fija la presente, hoy, veinticinco (25) de marzo de 2026, y se desfija el treinta y uno (31) de marzo de 2026.

(Firmado Digitalmente)

EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES

Elaboró: Gina Katherine Roncancio Argaez - Profesional Universitario GIT Administración de Personal 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

24_HENRY ALFONSO DIAZ AVENDAÑO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-155502-02dfd2-72741186

Creación: 2026-03-25 15:55:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-26 09:47:51



Escanee el código
para verificación

Firma: Edna Rocío Sánchez Morales, Subdirectora para la gestión del talento

Edna Sánchez

1076424019

esanchezm@mintic.gov.co

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Ministerio TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

24_HENRY ALFONSO DIAZ AVENDAÑO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260325-155502-02dfd2-72741186

Creación: 2026-03-25 15:55:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-26 09:47:51



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edna Sánchez esanchezm@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2026-03-25 15:55:03 Lec.: 2026-03-26 09:47:48 Res.: 2026-03-26 09:47:51 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email